



knowsquare .

PROYECTO COACH

GUÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE
PROFESIONALES EN TRANSICIÓN

knowsquare .

Prohibida su Distribución sin Autorización Expresa de
Know Square S.L.

Objetivo y finalidad de la Guía para el acompañamiento de profesionales en transición

El objetivo de la presente Guía es establecer las condiciones en las que se desarrolla el acompañamiento de profesionales en transición y facilitar al voluntario del Proyecto Coach de Know Square, S.L. (en adelante, el Colaborador) que se ofrece a acompañar a un profesional en transición (en adelante, el Profesional) una serie de indicaciones y orientaciones que le faciliten el inicio y desarrollo de dicho acompañamiento.

El acompañamiento de profesionales en transición. Definición y alcance.

El acompañamiento de profesionales en transición en el marco del Proyecto Coach es la actividad a desarrollar conjuntamente por el Colaborador y el Profesional consistente en crear y desplegar en la medida de lo posible las condiciones adecuadas para la reincorporación del Profesional al mercado laboral (en adelante, el Acompañamiento).

La participación del Colaborador en el Acompañamiento en el marco del Proyecto Coach implica que:

- Su actividad es voluntaria y, por tanto, no remunerada en ningún caso.
- Tiene deseo de ayudar a otros.
- Quiere facilitar al Profesional la posibilidad de ver una situación desde todos los puntos de vista posibles, considerar opciones y alternativas.
- No tiene vinculación laboral o profesional con Know Square, S.L.
- Dispone de al menos una hora al mes para dedicarse a dicha actividad.
- Está dispuesto a escuchar, analizar y, en su caso ofrecer consejo, orientación y seguimiento mensual de los progresos del Profesional.
- Se compromete a guardar confidencialidad sobre las cuestiones que el Profesional comparta durante el Acompañamiento.

La participación del Profesional en el Acompañamiento en el marco del Proyecto Coach implica que:

- Valora el tiempo del Colaborador y el suyo propio.
- Conoce que es beneficiario de una labor de tipo altruista y sabe que disfruta de una gran oportunidad.
- Está comprometido con su objetivo de reincorporarse lo antes posible al mercado laboral.
- Está dispuesto a llevar a cabo aquellas acciones a las que se comprometa en el marco del Acompañamiento.

- Se compromete a colaborar con Know Square escribiendo un resumen de un libro o conferencia o un artículo sobre su experiencia en el Proyecto Coach.

Expectativas del Acompañamiento.

Gracias al Acompañamiento:

- El Colaborador podrá desarrollar habilidades de escucha y empatía, ampliar sus horizontes y ser partícipe de un proyecto altruista con el reconocimiento social y la satisfacción personal que eso conlleva.
- El Profesional contará con el apoyo, orientación, consejo y experiencia del Colaborador, podrá compartir inquietudes y adoptar nuevas perspectivas que le ayuden a reincorporarse al mercado laboral.
- El Colaborador y el Profesional obtendrán a lo largo de un periodo de tres meses:
 - Acceso a todos los talleres, encuentros, seminarios y conferencias organizados por Know Square, S.L.
 - Acceso a la intranet colaborativa on-line del Proyecto Coach en la que, con carácter general, el Colaborador y el Profesional podrán llevar un control de la evolución del proceso. Entre otras cosas, dicha plataforma permite visualizar los proyectos en los que participen ambas partes, establecer las tareas asociadas a los objetivos del proceso, compartir documentación exclusiva del Proyecto Coach, planificar las reuniones y acceder a foros de discusión.
 - Acceso a toda la documentación de la web www.knowsquare.es así como a las iniciativas on-line (Panel de Expertos y Proyecto Network).
 - Acceso a las ofertas de empleo recibidas en Know Square, S.L. A este respecto, tras logarse en Know Square, el Profesional podrá acceder a dichas ofertas a través de la opción "Red Know Square" del menú principal; en la sección "Documentación" podrá encontrar las ofertas de trabajo disponibles publicadas en la carpeta del Proyecto Coach.

El Acompañamiento no es un proceso de coaching profesional, entendido éste en los términos y condiciones que establece la institución que regula esta profesión a nivel mundial¹. En este sentido, el Colaborador no tiene que ser necesariamente un coach profesional y el Profesional en ningún caso es un cliente para el Colaborador. Asimismo, no es esencial que los campos de conocimiento y de experiencia profesional del Profesional y el Colaborador sean los mismos.

Por último, el Proyecto Coach no es una agencia de colocación, por lo que el Profesional no debe esperar en ningún caso que del Acompañamiento se derive necesariamente la consecución de un puesto de trabajo, ni constituya una obligación del Colaborador el facilitar que así sea.

Desarrollo del Acompañamiento

En relación con el desarrollo del Acompañamiento recomendamos llevarlo a cabo de la siguiente manera:

- Tener una primera reunión presencial en la oficina del Colaborador, una cafetería o lugar tranquilo en la que el Colaborador y el Profesional hablen de sus expectativas con respecto al Acompañamiento y comiencen a conocerse. Es el momento de hablar de los intereses y aficiones de cada uno, las metas que se persiguen con el Acompañamiento, los próximos retos a afrontar en relación con la búsqueda de empleo, el establecimiento de prioridades, el aprendizaje que se está obteniendo en esta etapa y qué es lo que le ocupa y le preocupa al Profesional en ese momento.
- En las siguientes reuniones, que podrán ser presenciales o por teléfono y al menos una vez al mes, el Colaborador y el Profesional, identificarán las prioridades de éste y, en cada sesión, establecerán pequeños objetivos relacionados con la búsqueda de empleo y planes de acción o tareas para alcanzarlos, revisarán los impulsores y las limitaciones para llevarlos a cabo e irán revisando su cumplimiento en reuniones posteriores. Se recomienda que tanto el Colaborador como el Profesional tomen notas sobre lo tratado en las reuniones.
- El Colaborador asesorará y aconsejará en aquello que expresamente le solicite el Profesional, siempre que se sienta capacitado para ello. En este sentido, recomendamos utilizar expresiones tales como: *desde mi punto de vista, desde mi experiencia, si yo estuviera en tu situación tendría en cuenta, etc.*

¹ De conformidad con el Código Deontológico de la International Coach Federación “*el coaching consiste en trabajar junto con los clientes en un proceso creativo y estimulante que les sirva de inspiración para maximizar su potencial personal y profesional*”.

- Se recomienda formular preguntas abiertas y pedir las aclaraciones necesarias.

Duración del Acompañamiento

El Acompañamiento tendrá una duración mínima de tres meses o hasta que el Profesional se reincorpore al mercado laboral y podrá prolongarse todo el tiempo que deseen el Colaborador y el Profesional.

En el supuesto de que el Acompañamiento exceda los tres meses, recomendamos revisar los objetivos y progresos conseguidos y, en su caso, establecer nuevas metas.

Finalización del Acompañamiento

El Colaborador y el Profesional finalizarán el Acompañamiento cuando lo deseen.

Una vez finalizado, ambos lo notificarán a la dirección de correo coach@knowsquare.es y cumplimentarán el cuestionario que les será remitido destinado a evaluar la experiencia vivida en el Proyecto Coach.

Know Square, S.L.©